



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/7/41  
12 de febrero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Séptimo período de sesiones  
Tema 2 de la agenda

**INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE LA OFICINA  
DEL ALTO COMISIONADO Y DEL SECRETARIO GENERAL**

**Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos  
Humanos en el que figura un proyecto de documento básico sobre la  
creación de un índice de igualdad racial**

**Nota de la Secretaría**

En su decisión 2/102, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguiera llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizara los informes y estudios pertinentes. De conformidad con la resolución 2005/64 de la Comisión, se presentó un informe anual detallado a la Comisión en su 62º período de sesiones (E/CN.4/2006/14).

Se presentó al Consejo una nota de la Secretaría (A/HRC/4/52) en la que se informaba de los avances logrados con respecto al mandato encomendado a la Alta Comisionada de estudiar la posibilidad de crear un índice de igualdad racial. Se pidió también la orientación del Consejo para que la Alta Comisionada continuara con el mandato.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) tiene el honor de comunicar al Consejo que el informe presentado a la Comisión en su 62º período de sesiones era un informe detallado, elaborado de conformidad con la resolución 2005/64 de la Comisión, en la que se pidió a la Alta Comisionada que acelerara el proceso de consulta sobre la posibilidad de crear un índice de igualdad racial y presentara un proyecto de documento básico sobre el índice propuesto. En el informe figura información sobre las consultas celebradas por el ACNUDH. Esa información sigue siendo pertinente, por lo que se agradecerá la orientación del Consejo al respecto, para que el proceso de consulta pueda continuar.

-----